## 5. Anuncios

## 5.2. Otros anuncios oficiales

## CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Sevilla, por el que se hace pública el Acta de Decisión de la Junta Arbitral del Transporte correspondiente al expediente que se cita.

Intentada la notificación, por correo certificado con acuse de recibo, del Acta de Decisión correspondiente al expediente con número 228/14 de la Junta Arbitral, instado por Hermes Logística, S.A., contra Gesco Sociedad de Gestión y Representaciones, S.L., con domicilio en Madrid, Avenida Daroca, número 17, código postal 28017, y no habiendo sido posible, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a Gesco Sociedad de Gestión y Representaciones, S.L., que, con fecha 15 de junio de 2016, se ha dictado el Acta de Decisión correspondiente al expediente citado, haciendo constar que la parte demandante no ha comparecido al acto de la vista por lo que ha de tenerse por desistida de la reclamación planteada.

Se comunica a Gesco Sociedad de Gestión y Representaciones, S.L., que está a su disposición el texto íntegro del Acta de Decisión, así como el expediente completo, en la sede de la Junta Arbitral del Transporte de Sevilla, sita en Plaza de San Andrés, número 2, 41003, de Sevilla.

Sevilla, 19 de julio de 2016.- El Delegado, Jesús María Sánchez González.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»